

93/4026 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Ochoa,Royo,María Mercedes 2.905.
 93/4027 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Ochoa,Royo,María Mercedes 1.462.
 93/4028 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Ochoa,Royo,María Mercedes 2.462.
 93/4516 Multas de tráfico Otero,Bazo,María Lourdes 3.000.
 92/9130 Impuesto sobre la publicidad Pedrero,Torres,Javier 4.800.
 92/9131 Impuesto sobre la publicidad Pedrero,Torres,Javier 4.800.
 93/4754 Multas de tráfico Perea,Martinez Mejias,Jose Fernando 3.000.
 93/4969 Multas de tráfico Perea,Martinez Mejias,Jose Fernando 3.000.
 93/5073 Multas de tráfico Perea,Martinez Mejias,Jose Fernando 3.000.
 93/5122 Multas de tráfico Perea,Martinez Mejias,Jose Fernando 3.000.
 91/12496 Multas de tráfico Pino,Pino,Ana Maria 19.200.
 93/1033 Multas de tráfico Pino,Pino,Ana Maria 3.000.
 92/8822 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Piñol,Molluna,Monserrat 1.578.
 92/8823 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Piñol,Molluna,Monserrat 494.
 92/8824 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Piñol,Molluna,Monserrat 1.409.
 92/8930 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Proleasing,S.A. 81.073.
 92/8931 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Proleasing,S.A. 85.127.
 92/8593 Imp.sobre vehículos de tracción mecánica Promociones Zeus Logroño,S.A. 738.
 93/3329 Impuesto sobre actividades económicas Ricco,Tundiz,Mario 33.984.
 93/3330 Impuesto sobre actividades económicas Ricco,Tundiz,Mario 7.200.
 92/9175 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Riezu,Bravo,Ignacio 2.636.
 92/9176 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Riezu,Bravo,Ignacio 866.
 92/9177 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Riezu,Bravo,Ignacio 2.656.
 93/3341 Impuesto sobre actividades económicas Rioja Urbana,S.A. 42.480.
 93/3342 Impuesto sobre actividades económicas Rioja Urbana,S.A. 9.000.
 93/3343 Impuesto sobre actividades económicas Rioja Urbana,S.A. 13.594.
 93/3344 Impuesto sobre actividades económicas Rioja Urbana,S.A. 1.800.
 92/7927 Contribución territorial urbana Riojates Sociedad Civil 8.148.
 93/3668 Impto. incremento valor de los terrenos Rodriguez,Grávalos,Francisco Javier 19.799.
 93/1800 Imp.sobre vehículos de tracción mecánica Ropero,Gutierrez,Jose Tomás 5.076.
 92/9178 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Ruanes,Sarasua,Jesus 711.
 92/9179 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Ruanes,Sarasua,Jesus 562.
 93/1934 Impuesto sobre la publicidad Sáenz Torre y Compañía,S.A. 32.400.
 93/5007 Multas de tráfico Sáenz Torre y Compañía,S.A. 3.000.
 93/5008 Multas de tráfico Sáenz Torre y Compañía,S.A. 3.000.
 93/4658 Multas de tráfico Saenz,Santolaya,Matias 3.000.
 93/1214 Multas de tráfico Sanchez,Celemendi,Jose Ignacio 3.000.
 93/1218 Multas de tráfico Sanchez,Celemendi,Jose Ignacio 3.000.
 93/4758 Multas de tráfico Sanchez,Celemendi,Jose Ignacio 3.000.
 93/3459 Impuesto sobre actividades económicas Santamaría,Rueda,Jose Antonio 94.771.
 93/3460 Impuesto sobre actividades económicas Santamaría,Rueda,Jose Antonio 16.732.
 93/3505 Impuesto sobre actividades económicas Sigari,Sabbattini,Maurizio 12.800.
 93/3506 Impuesto sobre actividades económicas Sigari,Sabbattini,Maurizio 2.260.
 93/4224 Multas de tráfico Sigari,Sabbattini,Maurizio 3.000.
 93/3703 Impto. incremento valor de los terrenos Soto,Vega,Emiliano 4.465.
 93/3523 Impuesto sobre actividades económicas Suber Rioja,S.A. 90.504.
 93/3524 Impuesto sobre actividades económicas Suber Rioja,S.A. 15.978.
 93/1926 Impuesto sobre la publicidad Suministros Industriales Allo,S.L. 3.151.
 93/4381 Multas de tráfico Tebar,Pinillos,Antonio 3.000.
 91/13127 Multas de tráfico Toyas Industrias del Vidrio,S.A. 3.000.
 92/9137 Impuesto sobre la publicidad Transportes Laza,S.A. 3.600.
 92/9138 Impuesto sobre la publicidad Transportes Laza,S.A. 3.600.
 93/1927 Impuesto sobre la publicidad Transportes Laza,S.A. 3.600.
 93/1929 Impuesto sobre la publicidad Turismos y Vehículos,S.A. 13.500.
 93/3557 Impuesto sobre actividades económicas Turismos y

Vehículos,S.A. 86.777.
 93/3558 Impuesto sobre actividades económicas Turismos y Vehículos,S.A. 15.320.
 93/3559 Impuesto sobre actividades económicas Turismos y Vehículos,S.A. 230.429.
 93/3560 Impuesto sobre actividades económicas Turismos y Vehículos,S.A. 40.682.
 92/9186 Impuesto construcciones e instalaciones Vayole't,S.L. 58.478.
 93/3607 Impuesto sobre actividades económicas Vayole't,S.L. 120.218.
 93/3608 Impuesto sobre actividades económicas Vayole't,S.L. 14.982.
 91/10353 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Vega,Herreria,Francisco Javier 12.128.
 93/1836 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Vergara,Mendoza,María Blanca 1.493.
 93/1837 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Vergara,Mendoza,María Blanca 61.
 93/1838 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Vergara,Mendoza,María Blanca 5.939.
 91/11691 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Villelga,Viguera,Juliana 2.758.
 91/11692 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Villelga,Viguera,Juliana 1.256.
 91/11693 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Villelga,Viguera,Juliana 562.
 91/9994 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Yasta Sociedad Cooperativa Limitada 9.058.
 91/9995 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Yasta Sociedad Cooperativa Limitada 10.670.
 91/10196 Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos Yerga,S.A. 13.008.
 93/4062 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Zoilo,Garcia,Julio 4.402.
 93/4063 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Zoilo,Garcia,Julio 2.366.
 93/4064 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Zoilo,Garcia,Julio 3.959.
 93/1779 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Zorrilla,Rendueles,Fernando 1.273.
 93/1780 Tasas de agua, basura y alcantarillado. Zorrilla,Rendueles,Fernando 9.838.

Expedientes Administrativos de Apremio

III.C.1005

Don Fernando Ramon Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5º,3. apartado c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el regimen juridico de los funcionarios de Administracion Local con habilitacion nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudacion, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los debitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así, se procedera a la ejecucion de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, y para que comparezcan por si o por medio de representante en el expediente que les sigue esta Recaudacion Municipal, advirtiendoles:

1.- Que transcurrido el plazo de ocho dias desde la publicacion de este Edicto en el Boletin Oficial de La Rioja sin personarse, se les tendra por notificados de esta, y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciacion del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

2.- Que contra dicha providencia, solo seran admisibles los motivos de oposicion señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposicion, previo al Contencioso Administrativo, ante la Alcaldia en el plazo de un mes a contar desde el dia siguiente a la publicacion del presente Edicto en el Boletin Oficial de la Rioja, entendiendose podran utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

3.- Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspendera en los terminos y condiciones señalados en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudacion.

4.- Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudacion.

5.- Que efectuado el ingreso de la deuda, se girara con posterioridad la correspondiente liquidacion de intereses de demora de acuerdo con la legislacion vigente.

Plazos de Ingreso: Notificacion realizada entre los dias 1 y 15 de cada